



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA
PÚBLICA DEL ESTADO MANUEL ALVAR EN MADRID**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	13 de febrero de 2023
Licitación	OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO MANUEL ALVAR EN MADRID
Presupuesto de Licitación	3.175.611,77 EUR.
Entidad Contratante	Presidencia de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura O.A
Fecha de Presentación	14/03/2023
Clasificación	C-TODAS-4 / I-9-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Memoria constructiva, que deberá explicar y justificar el conocimiento detallado por el licitador de la obra a realizar, a partir del proyecto aprobado y exponer los estudios realizados para la elaboración de la oferta. A continuación se detallará los apartados en que deberá estructurarse la memoria y los contenidos que deberán recogerse:

1.1 Conocimiento del conjunto y de la obra

Deberá reflejar el conocimiento del edificio y su entorno.

Definición del proceso constructivo general indicando los trabajos a realizar desde las actuaciones previas hasta la finalización y entrega de las obras, definiendo y programando los trabajos, para su adecuado cumplimiento. El proceso expuesto deberá ser coherente con el Programa de trabajos de la obra.

Se desarrollará de forma más extensa los procesos constructivos y la ejecución de aquellas actuaciones o partidas que son más relevantes o singulares, indicando las dificultades específicas a tener en cuenta, las medidas a adoptar para su correcta ejecución y los medios técnicos y materiales que se dedicarán a ellos, sin que en este apartado pueda proponerse ningún tipo de modificación sobre los sistemas, materiales, instalaciones y calidades previstos en el proyecto.

Deberá analizarse los efectos de la ejecución de las obras sobre el resto del funcionamiento del edificio (espacios afectados, riesgos, tiempos estimados de estas afecciones) y medidas a adoptar.

1.2 Implantación de obra.

Incluirá propuesta y descripción de implantación y organización logística de la obra, accesos, movimiento de materiales, acopios, residuos, servicios, etc.. La aplicación e implantación de medidas concretas durante la ejecución de las obras para minimizar el impacto negativo de éstas sobre el entorno.

Gestión administrativa:

Deberá exponer el conocimiento detallado de las gestiones administrativas necesarias para el inicio y durante el desarrollo de las obras, teniendo en cuenta su programación prevista, para la correcta ejecución de las mismas: autorizaciones, ocupación de vía pública, cortes de calle, medios de elevación,.. etc. Los trámites a seguir ante los Organismos competentes y documentación técnica a elaborar por el contratista para la legalización y puesta en funcionamiento de cada una de las instalaciones que contempla el proyecto antes de la recepción de la obra. Relación de posibles subcontratistas.

La **extensión máxima de la memoria constructiva será de 17 hojas a una sola cara en tamaño DINA4**. Se incluyen en este cómputo indicado, los planos, fotos, diagramas... etc. que el licitador crea necesario aportar, no admitiéndose anexos. El tamaño mínimo de letra Arial 10 y el mínimo interlineado, el sencillo. Cualquier cuadro, esquema o diagrama explicativo que se incluya en este apartado, deberá cumplir el tamaño mínimo de letra indicado o no será valorado. La portada e índice NO computará como extensión del documento.

2. Programa de trabajo de las obras.

Justificación del programa de trabajo estableciendo los criterios seguidos para su desarrollo, atendiendo al conocimiento de la obra, de los condicionantes del entorno, contenido documental, ambientales, climatología de la ciudad, o cualquier otra circunstancia que se considere preciso tener en cuenta para la correcta ejecución de la obra. Incluirá un diagrama de barras de los trabajos, con tiempo y coste, duración de cada tarea, fases, hitos, holguras, relación de precedencia entre trabajos, ruta crítica, ..etc. Incluirá previsión de certificaciones mensuales simples y acumuladas. El programa deberá ajustarse al plazo y anualidades y previstas en el presente Pliego sin que se admita modificación de plazo ni de anualidades. Los valores económicos consignados harán referencia siempre al presupuesto base de licitación del proyecto. Cualquier referencia a la baja propuesta por el licitador en su oferta económica, supondrá la valoración con 0 puntos del programa de trabajos.

La extensión máxima de este documento será de 2 caras o páginas (DIN-A3), o su equivalente 4 caras (DIN A4) y tamaño mínimo de letra Arial 10 o similar. Incluyendo, planos, diagramas, esquemas.. etc.

3. Control de calidad de la obra.

Partiendo del Plan de Control de Calidad incluido en proyecto, que fija los controles y criterios mínimos de calidad, se definirá e indicará la metodología del control de calidad y las actuaciones (controles de recepción de productos, equipos y sistemas, control de ejecución de la obra y control de la obra terminada), y su compromiso de llevarlo a efecto quedando su importe incluido en el presupuesto de adjudicación.

Así mismo, el licitador se comprometerá expresamente a contratar el referido control de calidad con empresa o empresas no vinculadas al mismo y homologadas para cada actuación prevista, cuya designación habrá de ser sometida previamente a la aprobación del director de la obra y del técnico asignado por la administración para el seguimiento del contrato.

La extensión máxima de este documento será de 3 caras o páginas (DIN-A4) y tamaño mínimo de letra Arial 10 o similar y el mínimo interlineado, el sencillo..

4. Gestión de residuos

Deberá indicarse la o las posibles empresas habilitadas que se harán cargo del tratamiento de los residuos, indicando el destino de los residuos por categorías, garantizando en todo caso el cumplimiento de lo establecido en el EGR y en la memoria de justificación del cumplimiento del principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente (DNHS - Do Not Significant Harm).

La extensión máxima de este documento será de 1 cara o página (DIN-A4) y tamaño mínimo de letra Arial 10 o similar y el mínimo interlineado, el sencillo.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.900 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

13 de febrero de 2023



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE